

# Procuraduría General de la República

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Fortalecer la capacidad técnica, administrativa, el fomento y práctica de los valores institucionales fundamentales en los principios orientados como la igualdad de derechos, equidad de género, ética, transparencia y respeto a los derechos de los servidores de la Institución, a fin de satisfacer las necesidades humanas, legales, técnicas, psicosociales para mantener y desarrollar las condiciones idóneas y oportunas para el cumplimiento del mandato constitucional.

Contribuir a satisfacer las necesidades de los usuarios en la atención de mediación, conciliación, asistencia legal y atención psicosocial de carácter preventivo, de forma gratuita y descentralizada con calidad y confidencialidad, en cumplimiento de valores institucionales y la competencia del personal, lo cual compromete a la mejora continua, a la capacitación constante y al fortalecimiento de los procesos de calidad que permitan proporcionar un mejor servicio a la población salvadoreña.

Brindar servicios de asistencia especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad; así como facilitar el acceso a la justicia, por medio de la ampliación de estos servicios de asistencia, en todas las Procuradurías Auxiliares en el ámbito nacional, en el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Optimizar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos institucionales, a través de una adecuada gestión de los procesos administrativos que permitan dar cumplimiento con celeridad y transparencia al mandato constitucional y a la Ley Orgánica Institucional vigente.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Inversión en el recurso humano: en un contexto de equidad e igualdad salarial, profesional y género, con la finalidad de garantizar la satisfacción de las prestaciones laborales, los procesos de formación profesional y la solución de las necesidades que el desempeño laboral y profesional demanden; conscientes que el recurso humano constituye el factor más importante en la institución en función de cumplir con el mandato constitucional contenido en el artículo 194 de la Constitución.

Fortalecimiento institucional, haciendo uso correcto, eficaz y eficiente de los recursos asignados para brindar respuesta pronta en la defensa de los derechos y garantías constitucionales de la población solicitante en materia de familia, relaciones laborales, defensa de la libertad individual, derechos reales y personales, mediación y conciliación, preventiva psicosocial, asistencia especializada de la mujer y apoyo al Programa Ciudad Mujer.

### 3. Objetivos

Administrar con transparencia y enfocar los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, en beneficio de la prestación de los servicios legales brindados a la población salvadoreña más vulnerable, en la defensa de sus derechos, garantizando que estos sean oportunos y con enfoque de género.

Proporcionar asistencia especializada a personas de escasos recursos económicos, en las áreas de defensa de la familia, niñez y adolescencia, de la libertad individual, de los derechos del trabajador, reales y personales, atención psicosocial de carácter preventivo, servicios de mediación y conciliación; así como brindar los servicios de asistencia legal y especializada que fomenten y garanticen la igualdad y no discriminación de las mujeres; defendiendo el ejercicio de sus derechos fundamentales con confidencialidad, calidad y calidez.

Contribuir y apoyar a través de los servicios de asistencia legal administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades coordinadas con los centros de atención integral del programa ciudad mujer, para la atención de las mujeres.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procuradora General de la República	3,551,760
02	Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación	Procuradora General de la República	20,480,320
03	Financiamiento de Gastos Imprevistos	Procuradora General de la República	35,390
04	Programa Ciudad Mujer	Procuradora General de la República	163,990
Total			24,231,460

## 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	24,217,960
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	24,030,070
Remuneraciones	22,182,400
Bienes y Servicios	1,847,670
Gastos Financieros y Otros	187,890
Impuestos, Tasas y Derechos	32,500
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	120,000
Asignaciones por Aplicar	35,390
Gastos de Capital	13,500
Inversiones en Activos Fijos	13,500
Intangibles	13,500
<b>Total</b>	<b>24,231,460</b>

## 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		3,551,760
01 Dirección y Administración	Definir la política institucional para la prestación de los servicios, gerenciando los procesos administrativos y utilizando eficazmente los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Institución.	3,551,760
<b>02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación</b>		20,480,320
01 Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	Proveer la representación judicial, asistencia legal administrativa, notarial, psicológica y social en el ejercicio de la defensa de los derechos fundamentales de la familia, niñez y adolescencia y adultos mayores.	6,938,070
02 Defensa de la Libertad Individual	Ejercer la defensa de la libertad individual de personas adultas y adolescentes a quienes se les atribuye la comisión de un hecho punible, así como en la fase de ejecución de la pena o de medidas, en un marco de acceso a la justicia.	6,739,370
03 Defensa de los Derechos Reales y Personales	Proporcionar asistencia legal, administrativa, notarial y topografía en las áreas civil y mercantil, tránsito, inquilinato; en defensa de los derechos patrimoniales y personales de los usuarios de escasos recursos económicos.	1,500,015
04 Defensa de los Derechos del Trabajador	Proporcionar asistencia legal y administrativa en materia laboral a los trabajadores y asociaciones conformadas por estos, en la defensa de sus derechos laborales.	1,780,380
05 Servicios Preventivos Psico-Sociales	Facilitar la atención psicológica y social a las personas y grupos familiares que lo soliciten, proveer educación en familia y proyección social que coadyuven a la solución de problemáticas familiares y sociales.	442,990
06 Servicios de Mediación y Conciliación	Facilitar el acceso al diálogo y el entendimiento, promoviendo la comunicación y la negociación, como mecanismo de resolución alterna de conflictos, para contribuir a una convivencia pacífica de la población.	1,238,515
07 Servicios de Asistencia Especializada para las Mujeres	Brindar servicios de atención especializada en áreas legales y psicológicas para las mujeres, que garantice la igualdad y no discriminación.	904,270
08 Servicios de Fondos de Terceros	Administrar, en forma oportuna, financiera y contablemente los fondos derivados de obligaciones alimenticias, logrados por acuerdos entre las partes, resoluciones administrativas y sentencias judiciales.	936,710

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>03 Financiamiento de Gastos Imprevistos</b>		35,390
01 Gastos Imprevistos	Financiar necesidades imprevistas	35,390
<b>04 Programa Ciudad Mujer</b>		163,990
01 Ciudad Mujer Lourdes Colón	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en el municipio de Colón.	53,895
02 Ciudad Mujer Usulután	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de Usulután.	53,895
03 Ciudad Mujer Santa Ana	Contribuir a través de los servicios de asistencia legal, administrativa y de mediación, al desarrollo de las actividades de la sede ciudad mujer, ubicada en la ciudad de Santa Ana.	56,200
<b>Total</b>		<b>24,231,460</b>

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	99 Asignaciones por Aplicar	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,289,890	210,870	37,500	13,500		3,538,260	13,500	3,551,760
2014-1800-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	3,289,890	210,870	37,500			3,538,260		3,538,260
22-1 Fondo General					13,500			13,500	13,500
02 Asistencia Legal, Preventivo Psico-Social, Mediación y Conciliación		18,733,920	1,631,400	115,000			20,480,320		20,480,320
2014-1800-2-02-01-21-1 Fondo General	Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	6,425,585	476,785	35,700			6,938,070		6,938,070
02-21-1 Fondo General	Defensa de la Libertad Individual	6,226,655	480,715	32,000			6,739,370		6,739,370
03-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos Reales y Personales	1,351,765	139,250	9,000			1,500,015		1,500,015
04-21-1 Fondo General	Defensa de los Derechos del Trabajador	1,605,630	160,250	14,500			1,780,380		1,780,380
05-21-1 Fondo General	Servicios Preventivos Psico-Sociales	385,890	53,300	3,800			442,990		442,990
06-21-1 Fondo General	Servicios de Mediación y Conciliación	1,114,415	117,600	6,500			1,238,515		1,238,515
07-21-1 Fondo General	Servicios de Asistencia Especializada para las Mujeres	804,270	96,000	4,000			904,270		904,270
08-21-1 Fondo General	Servicios de Fondos de Terceros	819,710	107,500	9,500			936,710		936,710
03 Financiamiento de Gastos Imprevistos						35,390	35,390		35,390
2014-1800-2-03-01-21-1 Fondo General	Gastos Imprevistos					35,390	35,390		35,390
04 Programa Ciudad Mujer		158,590	5,400				163,990		163,990
2014-1800-2-04-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	52,095	1,800				53,895		53,895
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	52,095	1,800				53,895		53,895
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	54,400	1,800				56,200		56,200
<b>Total</b>		<b>22,182,400</b>	<b>1,847,670</b>	<b>152,500</b>	<b>13,500</b>	<b>35,390</b>	<b>24,217,960</b>	<b>13,500</b>	<b>24,231,460</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
601.00 - 650.99	3	23,400
651.00 - 700.99	42	339,720
701.00 - 750.99	104	899,760
751.00 - 800.99	96	895,800
801.00 - 850.99	82	828,240
851.00 - 900.99	51	543,540
901.00 - 950.99	43	484,560
951.00 - 1,000.99	145	1,715,930
1,001.00 - 1,100.99	34	442,620
1,101.00 - 1,200.99	107	1,533,175
1,201.00 - 1,300.99	15	226,440
1,301.00 - 1,400.99	471	7,575,560
1,401.00 - 1,500.99	135	2,316,240
1,501.00 - 1,600.99	12	223,200
1,601.00 - 1,700.99	1	19,800
2,001.00 - 2,100.99	5	123,000
2,101.00 - 2,200.99	28	722,400
2,201.00 - 2,300.99	9	248,400
2,301.00 en adelante	10	355,200
<b>Total</b>	<b>1,393</b>	<b>19,516,985</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal de Gobierno	2	94,200
Personal Ejecutivo	4	124,800
Personal Técnico	1,017	15,372,675
Personal Administrativo	257	2,973,410
Personal de Servicio	113	951,900
<b>Total</b>	<b>1,393</b>	<b>19,516,985</b>